de los inmuebles precisos, de acuerdo con el párrafo d) del artículo 20 de la Ley 194/1963, de 28 de diciembre, y a los efectos que se establecen en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, ha sido declarada la necesidad de ocupación de las fincas que se relacionan,

Lo que se hace público, con objeto de que el día 21 marzo, a las doce horas, se personen los propietarios interesados, a quien también se cita personalmente mediante cédula en el Ayuntamiento de Bahabón, advirtiéndoles de su derecho a ser asistidos de un Perito y de un Notario, con objeto de extender el acta previa a la ocupación que señala la vigente legislación. Burgos, 15 de marzo de 1967.—El Ingeniero Jefe.—1.500-E.

## RELACIÓN QUE SE CITA

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carre-teras de Burgos por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por las obras de C. N. 1, de Madrid-Irún, p. k. 160,00 al 202,00. Mejora del firme. Término municipal de Oquillas. Ensanche p. k. 176,00.

En el expediente de expropiación forzosa 11/67, instruído con motivo de las obras de referencia, incluídas en el programa de inversiones públicas del Plan de Desarrollo Económico y Social 1964-1967, así como declarada la urgencia de la ocupación de los inmuebles precisos, de acuerdo con el párrafo d) del artículo 20 de la Ley 194/1963, de 28 de diciembre, y a los efectos que se establecen en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, ha sido declarada la necesidad de ocupación de las fincas que se relacionan.

Lo que se hace público, con objeto de que el día ..... de marzo, a las diez treinta horas, se personen los propietarios interesados, a quien también se cita personalmente mediante cédula en el Ayuntamiento de Oquillas, advirtiéndoles de su derecho a ser asistidos de un Perito y de un Notario, con objeto de extender el acta previa a la ocupación que señala la vigente legislación.

Burgos, 15 de marzo de 1967.—El Ingeniero Jefe—1400.—E

Burgos, 15 de marzo de 1967.—El Ingeniero Jefe.—1.499-E.

## RELACIÓN QUE SE CITA

Finca	Propietarios	Superficie	Clase
número		m <sup>2</sup>	de cultivo
1 2 3 4 5 6 7	D. Jesús Muñoz Monzón D. José Luis Hernando D. Amalio Pleón Miguel D.ª Primitiva Monzón D. Máximo Picón Nebreda D.ª Cirila Orcajo D.ª Ursula Cabañes D. Marcelino García	188,60 850,00 363,00 249,00 129,00 345,00 491,00	Cereal. Idem. Idem. Idem. Idem. Idem. Idem. Idem. Idem. Idem.

Finca número	Propietarios	Superficie m <sup>2</sup>	Clase de cultivo
9	D. Toribio Ayala	98,00	Cereal.
10	Ayuntamiento	300,00	Idem.
11	D. Eutimio Barbero	138,00	Idem.
12	D. Virginio Picón	110,00	Idem.
13	D. Veridiano Orcajo	236,00	Idem.
14	D. Julio Picón	555,00	Idem.
15	Hermanos Calle Villanueva	84,00	Idem.
16	Desconocido	512,00	Idem.
17	D.a Felisa Izquierdo	538,00	Idem.
18	D. Máximo Picón	492,00	Idem.
19	Ayuntamiento	209,00	Idem.
20	D.a Primitiva Picón	833,00	Idem.
21	D. Amalio Picón Miguel	232,00	Idem.
22	D. Santos Miguel	273.00	Idem.
23	D.a Ursula Cabañes	336,00	Idem.
24	D.a Ursula Cabañes	230,00	Idem.
25	D.a Rosario Miguel	105,00	Idem.
26	Desconocido	115.00	Idem.
27	D. Lauro Monzón	85,00	Idem.
28	D. Amalio Picón	99.00	Idem.
29	D.ª Adelaida Picón	720.00	Idem.

RESOLUCION de la Junta de Obras y Servicios del Puerto y Ría de Vigo por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras de «Estación maritima para pasajeros de Bahía y obras complementarias en la dársena de La Laje», en el puerto

La Junta de Obras y Servicios del Puerto y Ría de Vigo, en su sesión celebrada el día 7 del actual, acordó adjudicar definitivamente a la Empresa «Construcciones Civiles, S. A.», las obras comprendidas en el proyecto de «Estación marítima para pasajeros de Bahía y obras complementarias en la dársena de La Laje» (Vigo), en la cantidad de 9.227.385,18 pesetas, que en relación al presupuesto de contrata aprobado, de 10.029.766,50 pesetas, representa una baja de 802.381,32 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado, texto articulado aprobado por Decreto 923, de 8 de abril de 1965.

Vigo, 13 de marzo de 1967.—El Presidente, Antonio Alfageme del Busto.—El Secretario Contador, Fernando Picó.—1.437-A.

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Guadiana por la que se señalan lugar. día y hora para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los terrenos necesarios en el térmi-no municipal de Miajadas (Cáceres) para las obras «Red principal de acequias, desagües y caminos del sector XXIV de Orellana, canal secundario número 4%

Incluída dicha obra en el «Plan Badajoz», declarado de urgencia por Decreto de 13 de mayo de 1953; en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se comunica a los propietarios y titulares de derechos afectados por la mencionada obra que figuran en la siguiente relación para que acudan al Ayuntamiento de Miajadas el próximo día 27 de marzo, a las once horas, a fin de que acreditando sus derechos en debida forma y previo traslado a las fincas para tomar sobre el terreno los datos necesarios se levanten las correspondientes actas previas a la ocupación. a la ocupación.

Madrid, 16 de marzo de 1967.-El Ingeniero Director, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Expropiaciones.— 1.473-E.

## RELACIÓN QUE SE CITA

Finca núi	n	Propietarios	2
1 2 3 4 5 6	D. D.s	Juan Puertos Castuera. José Cañamero Pintado. Diego Cabezas Muñoz. Mercedes Chamorro Cabezas. Juan Pulido Corrales. Manuela Cabezas Chamorro. Luan Pida Robeycos	
8 9 10 11 12	D. D. D. D.ª	Juan Díaz Bohoyos Pablo Gómez Collado. Santiago Loro Mellado. Juan Bautista Hortés Collado. Isabel Corrales González. Pablo Gómez Collado.	* *,